



DECRETO

Visto el Informe propuesta de resolución y en virtud de las facultades que me confiere la normativa legal vigente,

HE ACORDADO:

- PRIMERO: **DAR DE BAJA** en el callejero de la ciudad, la vía LUGAR RÍO URBANIZACIÓN EL RÍO

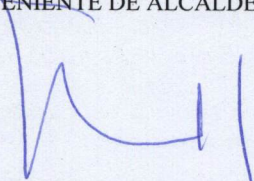
Por Decreto del 9 de marzo de 2012 se hace un cambio de denominación y numeración pasando los números 1, 2, 3 de la vía LUGAR RÍO URBANIZACIÓN EL RÍO a denominarse RÚA SEAVELLA ; los números del 4 al 10 RÚA COSTA DE VISMA y el nº 11 RÚA RÍO, por lo que la policía después de realizar el correspondiente trabajo de campo y localizar la misma emite el siguiente informe:

“Al objeto de regularizar la numeración, y poder facilitar al máximo y de una forma adecuada la prestación de los servicios públicos, se comprueba que procede realizar la **BAJA de la vía LUGAR RÍO URBANIZACIÓN EL RÍO**”

- SEGUNDO: Comunicar esta resolución al Instituto Nacional de Estadística para su inclusión en el Censo Electoral y Base de datos del Callejero.
- TERCERO: Ordenar la supresión de la Placa al Departamento de Conservación y Mantenimiento según plano adjunto y así mantener la perfecta identificación sobre el terreno de cada vía urbana.

A Coruña a 21 de mayo de 2013

EL ALCALDE P.D.
EL TENIENTE DE ALCALDE


Fdo. Rosa María Gallego Neira

